

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2027-2030

FORMULARIO A0

Ministerio	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Partida	14
------------	---------------------------------	---------	----

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LO RIGE

Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980. Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales. Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981. Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales. Ley 19.548. Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Gestionar el territorio fiscal de manera efectiva y estratégica para ponerlo al servicio de un desarrollo con equilibrio en el país, donde convivan proyectos que generen triple impacto (económico, social y ambiental). Esto se logrará a través de un catastro efectivo, transparente y que asegure el pleno conocimiento del patrimonio fiscal y, de una gestión pública moderna y eficiente de la propiedad fiscal, que impulse la inversión y los proyectos claves para el crecimiento económico, y que, además, entregue certeza jurídica a las familias mediante la regularización de la propiedad, transformando el territorio en un motor de progreso y bienestar para todas las personas.

ÁMBITOS DE ACCIÓN O DE INTERVENCIÓN

Número	Descripción
1	Gestión del territorio fiscal para el desarrollo económico, social y ambiental.
2	Regularización de la pequeña propiedad raíz.
3	Catastro de propiedad fiscal, efectivo y transparente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Vinculados con los ciudadanos o problema público

Número	Descripción
1	Asignar inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos de triple impacto "social, económico y ambiental" que contribuyan a un desarrollo territorial equilibrado y al bienestar de la ciudadanía.
2	Recuperar y resguardar el patrimonio fiscal, mediante la restitución de los inmuebles fiscales ocupados ilegal o irregularmente, y el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización, asegurando su uso conforme a la normativa vigente.
3	Aumentar el uso del territorio fiscal para el desarrollo de proyectos clave que fomenten inversión y contribuyan al crecimiento del país.
4	Entregar certeza jurídica a través de la regularización de títulos de dominio, avanzando hacia un país de propietarios, donde más familias puedan acceder a los beneficios que aporta ser dueño.
5	Mejorar la calidad de servicio y experiencia usuaria disminuyendo los tiempos de respuesta de los trámites más demandados mediante la transformación digital, la gestión documental electrónica y la integración de sistemas de información para asegurar eficiencia, transparencia y acceso.

VINCULACIÓN ENTRE COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES

N°	Compromiso programático	Objetivos vinculados
1	Asignar inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos inmobiliarios, de vivienda, turismo, silvoagropecuarios y patrimoniales con impacto social, económico y ambiental.	Objetivo 1
2	Resguardar el patrimonio fiscal mediante la restitución de inmuebles ocupados irregularmente y el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización.	Objetivo 2
3	Asignar inmuebles fiscales para proyectos energéticos de alto impacto a través de una gestión ágil.	Objetivo 3
4	Mejorar los mecanismos de cobranza para una recaudación controlada y con trazabilidad completa.	Objetivo 3
5	Ampliar el acceso a títulos de dominio regularizados, reduciendo el rezago histórico en la regularización de la pequeña propiedad raíz.	Objetivo 4
6	Fortalecer la gestión de la propiedad fiscal mediante la digitalización y transparencia de la información, logrando una reducción en los tiempos de gestión de los procesos asociados.	Objetivo 5